

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de septiembre de 1931

Director: Lic. Jaime Flores Zúñiga — Director General de Gobernación

Supervisor: Lic. Manuel Cano Pineda — Sub-Director de Gobernación

Teléfonos: 3-02-33, 3-06-22, 3-06-24 y 3-06-34

Palacio de Gobierno

TOMO CXVI

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO., FEBRERO 24 DE 1983

NUM. 10

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO FEDERAL

5/143

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO NUMERO 2 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de HIDALGO celebraron el día 1o. del mes de noviembre de 1979 el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre del mismo año.

El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, dentro de los propósitos que conlleva la colaboración administrativa para el manejo de los impuestos federales coordinados, han considerado de especial relevancia mejorar e incentivar las funciones delegadas en el área de los contribuyentes, y muy especialmente las que se refieren a la práctica de auditorías y de revisiones de escritorio.

También han considerado conveniente estimular los esfuerzos relacionados con el mejor control y fiscalización de los contribuyentes menores, tratándose de diferencias de impuestos y de sus recargos correspondientes a períodos anteriores al momento en que el Estado determine una nueva base, y que no sea sólo la que derive de la aplicación del factor que anulamente señale el Congreso de la Unión, sino de una política de fiscalización y liquidación de obligaciones fiscales que implique para la Entidad un mayor esfuerzo administrativo y recaudatorio.

En tal virtud, han acordado que se incrementen los

SUMARIO:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Anexo número 2 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Hidalgo.

Pág. 1—3

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Pág. 3—20

porcentajes que se cubren por estas actividades para llevarlos al 80% de los impuestos y recargos omitidos y al 100% de las multas que por ellos se cobren teniendo en esta forma la Entidad un aliciente más para el ejercicio de esta función.

Asimismo, es conveniente adecuar la terminología del convenio para hacerla acorde con la que se maneja por el Código Fiscal de la Federación.

Por lo expuesto, la "Secretaría" y el "Estado" han acordado modificar las CLAUSULAS PRIMERA, fracciones I, III, IV y VIII y los incisos c), d), e) y g); TERCERA, primer párrafo y la fracción I; CUARTA, fracciones I, II y III; QUINTA: SEXTA, primer párrafo; SEPTIMA; OCTAVA, fracción I; NOVENA; DECIMA, primer párrafo y la fracción II; DECIMA SEGUNDA, fracciones II y III; DECIMA TERCERA, fracción I y DECIMA QUINTA, segundo párrafo, así como adicionar esta última Cláusula con un tercero y cuarto párrafos, para quedar en los siguientes términos.

CLAUSULA PRIMERA

I.—Registro Federal de contribuyentes.

III.—Comprobación.

IV.—Determinación de impuestos y de sus accesos e imposición de sanciones.

VIII.—devolución y autorización para pagar a plazo.

c).—Impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, excepto aeronaves.

d).—Impuesto sobre la renta a los ingresos por acti-

vidades empresariales de contribuyentes menores.

- e).—Impuesto sobre los ingresos por actividades agrícolas, ganaderas, de pesca y conexas de contribuyentes sujetos a reglas generales dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para determinar su utilidad fiscal en materia del impuesto sobre la renta; entendiéndose por actividades conexas, las comerciales en los giros de introducción y comisión de ganado, aves, pieles en crudo, pescados y mariscos.
- g).—Impuesto sobre las erogaciones por remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón que deben pagar los contribuyentes señalados en los incisos d) y e) que anteceden.

CLAUSULA TERCERA.—En materia de registro federal de contribuyentes, el Estado ejercerá las siguientes atribuciones de la Secretaría.

- I.—Llevar y mantener al corriente el registro de los contribuyentes menores que obtengan ingresos por actividades empresariales en materia del impuesto sobre la renta y de las personas físicas que realicen actividades agrícolas, ganaderas, de pesca y conexas, sujetas a reglas generales dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para determinar su utilidad fiscal en materia de ese mismo impuesto, que tengan domicilio dentro de su territorio, expidiendo las constancias de registro y asignando la clave correspondiente. Tratándose de los contribuyentes a que se refiere esta fracción, las atribuciones mencionadas se ejercerán en relación con todos los impuestos federales.

CLAUSULA CUARTA.

- I.—Recibir las declaraciones, avisos y demás documentación a que obliguen las disposiciones fiscales y recaudar los pagos de los créditos fiscales y sus accesorios conforme a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación.
- II.—Formular la liquidación provisional a que se refiere el Artículo 66 de la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles y determinación provisional de contribuciones a que se refiere el Artículo 38 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y en los casos señalados en el Código Fiscal de la Federación.
- III.—Revisar las declaraciones para rectificar los errores aritméticos que aparezcan en dichas declaraciones y, en su caso, determinar y exigir el pago de las diferencias que de ellos resulten.

CLAUSULA QUINTA.—En materia de comprobación, el Estado ejercerá respecto de los impuestos coordinados las facultades relacionadas con el cumplimiento de las disposiciones fiscales, incluyendo de practicar visitas domiciliarias de auditoría e inspección, excepto tratándose de contribuyentes que en el último ejercicio regular anterior a la visita, hayan declarado para efectos del impuesto sobre la renta ingresos acumulables que excedan de 100 millones de pesos.

CLAUSULA SEXTA.—En las materias de determinación de impuestos e imposición de sanciones, el Estado ejercerá en relación a los impuestos coordinados las siguientes facultades de la Secretaría:

CLAUSULA SEPTIMA.—En materia de participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, el Estado dictará las resoluciones que correspondan cuando se trate de contribuyentes menores que obtengan ingresos por actividades empresariales en materia del Impuesto sobre la Renta o de personas físicas sujetas a reglas generales dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para determinar la utilidad fiscal en materia de ese mismo impuesto de los contribuyentes que se dediquen a la agricultura, ganadería, pesca y conexas.

CLAUSULA OCTAVA.

- I.—Notificar los actos y las resoluciones que determinen contribuciones omitidas por concepto de impuestos coordinados, así como las sanciones administrativas por infracciones a las disposiciones fiscales que se impongan respecto de las mismas contribuciones.

CLAUSULA NOVENA.—En materia de recursos administrativos, el Estado tramitará y resolverá los establecidos en el Código Fiscal de la Federación, interpuestos contra los actos administrativos dictados en materia fiscal federal cuya notificación corresponda al Estado, excepción hecha del recurso de revocación.

CLAUSULA DECIMA.—En materia de devoluciones y de autorizaciones para pagar a plazo créditos fiscales, el Estado ejercerá, respecto de los impuestos coordinados, las siguientes atribuciones de la Secretaría.

- II.—Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, previa garantía del interés fiscal, salvo en aquellos casos determinados por la Secretaría, siendo aplicable, en lo conducente, lo dispuesto en los tres últimos párrafos de la Cláusula Octava. El Estado recibirá las parcialidades correspondientes.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.

- II.—Emitir reglas generales para establecer bases en materia de impuestos federales. El Estado intervendrá en los estudios que se realicen para este propósito.
- III.—Revisar los dictámenes formulados por contadores públicos sobre los estados financieros de los contribuyentes y su relación con el cumplimiento de disposiciones fiscales.

CLAUSULA DECIMA TERCERA.

- I.—Comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas por el Código Fiscal de la Federación y las demás disposiciones fiscales federales, incluyendo la práctica de visitas domiciliarias de auditoría e inspecciones y el cumplimiento de las obligaciones en materia de registro federal de contribuyentes.

CLAUSULA DECIMA QUINTA.....

Si el pago de obtiene como consecuencia de determinación de impuestos omitidos y de sus recargos formulada por las autoridades de la Secretaría con base en actas de visitas domiciliarias o revisiones de escritorio, practicadas por el Estado, se cubrirán en vez del

35% a que se refiere el párrafo anterior, el 80% de los impuestos omitidos y de sus recargos y el 100% de las multas impuestas por el Estado en tales casos.

Tratándose de diferencia de impuestos y de sus recargos pagados por contribuyentes menores, correspondientes a períodos anteriores al momento en que se determine nueva base por el Estado, el mismo percibirá el 80% de la diferencia entre los impuestos y recargos resultantes de la nueva base y los que se obtengan de la base anterior, incrementada en su caso por la aplicación de los factores que anualmente hubiera señalado el Congreso de la Unión; así como, el 100% de las multas impuestas por el Estado en tales casos.

El Estado tendrá derecho a percibir la totalidad de los gastos de ejecución que cobre, así como el 50% de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales que hubieran sido presentados en tiempo y no pagados, relacionados con los ingresos que recaude.

Lo dispuesto en el presente Anexo se publicará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en este último.

Los porcentajes a que se refieren los párrafos segundo y tercero adicionados a la Cláusula DECIMA QUINTA en el presente Anexo, se aplicarán tanto a impuestos omitidos y sus accesorios, oncluyendo multas, por las determinaciones que formule la "Secretaría", a partir de su vigencia, conforme al párrafo que antecede, con base en las visitas domiciliarias y las revisiones de escritorio que hubiere efectuado el Estado, así como a las determinaciones que formule la Entidad a partir de la entrada en vigor de estas modificaciones, cuando se trate de diferencias de impuesto y sus accesorios por períodos anteriores, incluyendo multas, pagadas por contribuyentes menores.

México, D.F., a 2 de septiembre de 1982.— Por el Estado.— El Gobernador Constitucional.— Arq. GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA.— El Secretario General de Gobierno.— LIC. ROBERTO VALDESPINO C.—El Secretario de Finanzas.— C.P. JORGE NIKAIIDO GALLARDO.—Por el Poder Ejecutivo Federal.— El Secretario de Hacienda y Crédito Público.— LIC. JESUS SILVA HERZOG F.— El Subsecretario de Ingresos.— LIC. GUILLERMO PRIETO FORTUN.— Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5/061

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C-226/83

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. ADAN MONTIEL BADILLO, originario y vecino de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, para dar servicio en la población de Sauz Sabino, municipio de Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno

del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 8 de 1983.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

ANEXO: Copia Recibo Oficial.

Derechos enterados febrero 11 de 1983.

5/48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CANDIDO HERNANDEZ SALAZAR, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio rústico denominado "EL MEZQUITE" ubicado en San Miguel Acambay, Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran exp. No. 109/983. Auto adminte diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

2—2

Actopan, Hgo. febrero 7 de 1983.—El C. Secretario—P.D.D. ARACELY MAZA LOPEZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados9de febrero de 1983.

5/092

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PAULA OLGUIN GARCIA promueve Información Testimonial Ad—perpetuam acreditar derechos propiedad posesión prescripción respecto predio rústico ubicado Boxaxni, este Municipio. Auto adminte diligencias ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 661/82.

Personas con derechos los hagan valer.

2—1

Actopan, Hgo., Noviembre 8 1982.—El C. Actuario.—P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO O.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Febrero 22 de 1983.

5/066

5/53

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

COLUMBA ENCARNACION SERRANO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto a un predio rústico denominado "LA ERA", ubicado en Xochitlán, Municipio de Progreso, Hidalgo, según expediente número 68/82. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "OFICIAL DEL ESTADO" y "LA REGION" respectivamente, así como estrados de este H. Juzgado.

2-2

Mixquiahuala, Hgo., 28 de junio de 1982.—El Secretario.—P.D.D. VALENTIN ECHAVARRIA ALMANZA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de febrero de 1983.

5/065

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

Se notifica en forma legal a MERCEDES LOPEZ A. Y OTROS, en Juicio ORDINARIO CIVIL la prescripción positiva y sus consecuencias legales dentro del Expediente Númro 470/981 que demanda OFELIA LUNA MEJIA; la rebeldía que se hace valer. Se declara al demandado presuntivamente confeso de los hechos de la demanda que se han dejado de contestar. En lo sucesivo notifíquese al demandado por medio de cédula, salvo que otra cosa al respecto se acuerde con posterioridad. Se abre el presente negocio a prueba por el término de 10 diez días, para ambas partes; publíquese el presente auto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado; notifíquese y cúmplase.

2-2

Pachuca, Hgo., febrero 7 de 1983.—El Actuario.—LIC. LUZ MARIA CERVANTES CASTAÑEDA.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de febrero de 1983.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

J. ASCENCION ECHEVERRIA ZUÑIGA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión prescripción positiva respecto un predio semi urbano ubicado en San Juan Solis, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. núm. 630/983. Auto admite diligencias ordena publicare dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

2-2

Actopan, Hgo., 30 de Noviembre 1982.—La C. Actuario.—LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de febrero de 1983.

5/073

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

SIMONA HERNANDEZ VELAZQUEZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión como medio de adquirir la propiedad del predio rústico denominado "HUERTA" ubicado en términos de Ixtlahuaco del Municipio de Lolotla, Hgo. Expediente No. 15/983.

Cónvocase personas derecho oponerse haganlo saber oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial de Pachuca, Hgo.

2-2

Molango, Hgo., febrero 15 de 1983.—El Secretario.—P.D.D. ROBERTO GOMEZ VALENCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Molango, Hgo.—Derechos Enterados 16 de febrero de 1983.

5/48

5/53

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANACLETO VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predios rústicos denominados "EL PITOL", "EL NOPAL", "LA PALMA" y "EL CARMEN", ubicados en San Miguel Acambay, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. No. 99/983.

Auto adminite diligencias ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

2—2

Actopan, Hgo. febrero 4 de 1983.—El C. Secretario—P.D.D. ARACELY MAZA LOPEZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de febrero de 1983.

5/48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SALVADOR VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predios rústicos denominado "EL HUIZACHE", ubicados en San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. Núm. 100/983. Auto adminite diligencias ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

2—2

Actopan, Hgo. febrero 4 de 1983.—El C. Secretario—P.D.D. ARACELY MAZA LOPEZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de febrero de 1983.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ISIDRA HERNANDEZ DE PERALTA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto del predio denominado "EL MONTE", ubicados en Bondho, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente núm. 57/983. Auto admite diligencias ordena publicare dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

2—2

Actopán, Hgo., 2 de febrero 1983.—La C. Actuario.—LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 10 de febrero de 1983.

5/53

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIA Y EMELIA MERA RAMIREZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto de los predios denominados "LA CRUZ" y "LA VIVIENDA", ubicados en Bondho, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente núm. 61/983. Auto admite diligencias ordena publicare dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

2—2

Actopán, Hgo., 2 de febrero 1983.—La C. Actuario.—LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca Hgo.—Derechos Enterados 10 de febrero de 1983.

5/53

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUANA ALDANA CANO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derechos, posesión y propiedad virtud prescrip-

ción positiva respecto del predio rústico denominado "ARBOLEDA", ubicado en pueblo Guerrero, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. núm. 59/983. Auto admite diligencias ordena publicar dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

2-2

Actopán, Hgo., 2 de febrero 1983.—La C. Actuario.—LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 10 de febrero de 1983.

5/53

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

AMADOR REYES REYES, promueve diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos, posesión, y propiedad, prescripción positiva respecto de los predios rústicos denominados "TIA BENITA", "LA VIVIENDA", "LA NOPALERA", ubicados en San Juan Tepa, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. núm. 60/983. Auto admite diligencias ordena publicare dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

2-2

Actopán, Hgo., 2 de febrero 1983.—La C. Actuario.—LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 10 de febrero de 1983.

5/52

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCA VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rusticos denominados "SIN NOMBRE", "SIN NOMBRE" y "LA SIERRITA", ubicados en el pueblo de San Miguel Acambay, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 112/983. Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

2-2

Actopan, Hgo., febrero 7 de 1983.—El

Secretario.—P.D.D. ARACELY MAZA LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 9 de febrero de 1983.

5/45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

LUCAS RAMIREZ ORTIZ, promueve diligencias Información Testimonial AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad respecto predio rústico sito en poblado de Zacacuautla Mpio. Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 59/83, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término Legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Febrero 3 de 1983.—El Actuario.—C. J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.-Febrero 8 de 1983.

5/060

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DEL GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. EPIFANIO FELIPE GUERRERO, originario y vecino de Tasquillo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio para dar servicio en "Plaza Juárez" de Tasquillo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a presente solicitud dentro de un término de quince días partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 7 de 1983.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados. Pachuca, Hgo., Febrero 7 de 1983.

5/48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

DOMITILA VAZQUEZ CANO, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión por virtud prescripción positiva respecto predio rústico denominado "HORNO VIEJO" ubicado en San Miguel Acambay, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. No. 110/983. Auto adminite diligencias ordena publicarse presentados veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

2—2

Actopan, Hgo. febrero 7 de 1983.—El C. Secretario—P.D.D. ARACELY MAZA LOPEZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de febrero de 1983.

5/51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FELIPE CORTES LOZANO, promueve diligencias este Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos, posesión prescripción positiva respecto un predio de Temporal sin nombre ubicado Daxtha, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 46/983. Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

2—2

Actopan, Hgo., febrero 7 de 1983.—El Actuario.—LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administración de rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 9 de febrero de 1983.

5/48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CRESCENCIO GALINDO PEÑA, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos denominados "LA HOR-

MIGA" "EL HORGANO" y "EL PEDREGAL", ubicados en el pueblo de San Miguel Acambay, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. No. 101/983. Auto adminite diligencias ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

2—2

Actopan, Hgo. febrero 4 de 1983.—El C. Secretario—P.D.D. ARACELY MAZA LOPEZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de febrero de 1983.

5/48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MIGUEL GARCIA SALVADOR, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predios rústicos denominados "LA ARENA", "LA PALMA" y "EL CERRITO", ubicados en San Miguel Acambay, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 107/983. Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

2—2

Actopan, Hgo., febrero 7 de 1983.—El Secretario.—P.D.D. ARACELY MAZA LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 9 de febrero de 1983.

5/48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

RICARDO CHAVARRIA GUZMAN, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico denominado "EL CANTERO LARGO", ubicado San Miguel Acambay, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. No. 103/983. Auto adminite diligencias ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

2—2

Actopan, Hgo. febrero 7 de 1983.—El C. Secretario—P.D.D. ARACELY MAZA LOPEZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados9de febrero de 1983.

5/48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ESTEBAN VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado "LA VIENDA", ubicado en San Miguel Acambay, Hgo., Medidas y colindancias obran exp. No. 108/983. Auto admnite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico ciudad dePachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

2—2

Actopan, Hgo. febrero 7 de 1983.—El C. Secretario—P.D.D. ARACELY MAZA LOPEZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados9de febrero de 1983.

5/48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CRISTINA SANTILLAN VAZQUEZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico denominado "EL ARBOL", ubicado San Miguel Acambay, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. No. 102/983. Auto admnite diligencias ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

2—2

Actopan, Hgo. febrero 4 de 1983.—El C. Secretario—P.D.D. ARACELY MAZA LOPEZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados9de febrero de 1983.

5/48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ERASTO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predios rústicos denominados "TEPOZAN", "VIVIENDA" y "EL CHARCO", ubicados en San Miguel Acambay, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. No. 98/983.

Auto admnite diligencias ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo. Personas creanse mejores derechos los hagan valer.

2—1

Actopan, Hgo. febrero 4 de 1983.—El C. Secretario—P.D.D. ARACELY MAZA LOPEZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados9de febrero de 1983.

5/48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JOSE SALAZAR CUENCA, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos denominados "LA MOJONERA SEGUNDA", "LA MOJONERA TERCERA" y "LA PALMA", ubicados en San Miguel Acambay, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. Nú. 111/983. Auto admnite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos haganlos valer.

2—2

Actopan, Hgo. febrero 7 de 1983.—El C. Secretario—P.D.D. ARACELY MAZA LOPEZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados9de febrero de 1983.

5/48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ATILANA HERNANDEZ ALVITER, promueve este

Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico denominado "EL SEBASTIAN II", ubicado en San Miguel Acambay, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 104/983. Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

2-2

Actopan, Hgo., febrero 7 de 1983.—El Secretario.—P.D.D. ARACELY MAZA LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 9 de febrero de 1983.

5/53

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ESTEBAN VILLA LOPEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos, posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "EL ALTO", ubicado en San Juan Tepa, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. núm. 11/983. Auto admite diligencias ordena publicare dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

2-2

Actopán, Hgo., 2 de febrero 1983.—La C. Actuario.—LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 10 de febrero de 1983.

5/081

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ROBERTO EZQUIVEL SANCHEZ, promueve Diligencias de Dominio, fin decláresele propietario Automóvil marca VALIANT, modelo 1960, cuatro puertas color rojo, número de Motor 8CQXIL-04488C, número de serie 8011001044038C.

Convócase personas derecho oponerse, Háganlo valer oportunamente. Expediente número 44/980.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese

el presente por DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2-2

Huichapán, Hgo., Diciembre 16 de 1982.—El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Huichapán, Hgo., Derechos enterados 13 de Febrero de 1983.

5/53

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

TIBURCIO PEREZ GUERRERO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión y prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "EL CONEJO", ubicado en Poxindeje de Morelos, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente 58/983. Auto admite diligencias ordena publicare dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

2-2

Actopán, Hgo., 2 de febrero 1983.—La C. Actuario.—LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLBERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 10 de febrero de 1983.

5/53

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ALBINO LUGO OLVERA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto predio denominado "LA VIVIENDA", ubicados en San Juan Tepa, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 13/983. Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

2-2

Actopan, Hgo., febrero 2 de 1983.—El Actuario.—LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administración de rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 10 de febrero de 1983.

5/060

5/40

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. PROCOPIO GOMEZ MATURANO, originario y vecino de Mixquiahuala, Hgo., a dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la col. Veracruz de Mixquiahuala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 7 de 1983.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Febrero 8 de 1983.

5/060

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

La C. MAGDALENA RAMIREZ MEDINA, originaria y vecina de Tasquillo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio Público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler se sitio, para dar servicio en "Plaza Juárez" de Tasquillo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 7 de 1983.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Febrero 7 de 1983.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. SERGIO TREJO OCAMPO, originario y vecino de Tasquillo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio para dar servicio en Tasquillo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 3 de 1982.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado, pachuca, Hgo. Derechos Enterados Febrero 4 de 1983.

5/060

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. AVELINO JIMENEZ SANCHEZ, originario y vecino de Tasquillo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio Público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler se sitio, para dar servicio en "Plaza Juárez" de Tasquillo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 7 de 1983.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Febrero 7 de 1983.

5/105

5/060

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

C. Agente del Ministerio Público de éste Distrito Judicial de Zimapán, Hidalgo, Licenciado Conrado Carrasco Reyes; promueve en éste Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria, teniendo como coadyuvante al C. Pablo Torres Cruz, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Tasquillo, Hgo.; denunciando la existencia de un bien inmueble vacante que no tiene dueño y conocido, ubicado en la Avenida San Antonio; camino público, partiendo de la carretera Tasquillo-Tzindejuh, llega al Xidopathe, Zona Federal del Río Tula Barrio de San Antonio, Municipio de Tasquillo. Medidas y colindancias obran expediente civil número 122/982.

Lo que se hace del conocimiento de las personas, que crean con derecho alguno sobre el bien inmueble antes descrito, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, del presente edicto lo haga valer.

El presente se publica, por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y el sol de Hidalgo; de conformidad con el artículo 860 del Código Civil en vigor.

3—3

Zimapán, Hgo., diciembre 6 de 1982.—El Secretario.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Diciembre 8 de 1983.

5/112

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ENCARNACION SOTO JIMENEZ, promueve diligencias Información Testimonial AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad respecto predio urbano ubicado en Durango esq. con Av. del Trabajo en esta Ciudad, medidas y colindancias obran Exp. No. 55/83, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas créanse derecho predio referencia presentense deducirlo término Legal.

3—3

Tulancingo, Hgo., Febrero 4 de 1983.—EIC. Actuario.— C. J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.— Derechos Enterados febrero 4 de 1983.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

RAUL ARTEAGA CHAVEZ, originario y vecino del municipio de Tasquillo, Hgo., a dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en "Plaza Juárez" de tasquillo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 7 de 1983.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Febrero 8 de 1983.

5/064

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

SALOME MARTINEZ CAMARGO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, Expediente No. 989/82. Predio urbano ubicado en calle de Zarco Número 310 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos. Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promoviente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la ultima publicación en el Periódico Oficial del Estado. Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre de esta ciudad y ubicación del inmueble.

3—2

Pachuca, Hgo., diciembre de 1982.—El Secretario.—P.D.D. LUZ MARIA CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de febrero de 1983.

5/49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

JUAN SALVADOR ARTEAGA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "LOTE SEGUNDO" ubicado términos San Nicolas Huítezcalco del Municipio de Chilcuahutla de este Distrito. Medidas y linderos obran expediente 23/983. Auto esta fecha da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas periodicos Oficial del Estado y La Región editase ciudad Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre, personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

2-2

Ixmiquilpan, Hgo., enero 24 de 1983.—El Secretario.—LIC. TEODULO GONZALEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de febrero de 1983.

5/106

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

PEDRO LOPEZ VILLAR, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio Urbano denominado "SITIO SOLAR" que se encuentra ubicado en inmediaciones del pueblo de Atzolcintla de éste Municipio y Distrito Judicial, Superficie, Medidas y Colindancias constan expediente número 4/983, convóquese persona con derecho oponerse, públíquese dos veces consecutivas en el periódico el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2-2

Metztitlán, Hgo., Febrero 10 de 1983.—El Secretario.—P.D.D. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Metztitlán, Hgo.—Derechos Enterados Febrero 11 de 1983.

5/066

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

HERMELINDA ENCARNACION SERRANO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam respec-

to a un predio rústico denominado "EL TEPOZAN", ubicado en Xochitlán, Municipio de Progreso, Hidalgo, según expediente número 67/82. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "OFICIAL DEL ESTADO" y "LA REGION" respectivamente, así como estrados de este H. Juzgado.

2-1

Mixquiahuala, Hgo., 28 de junio de 1982.—El Secretario.—P.D.D. VALENTIN ECHAVARRIA ALMANZA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de febrero de 1983.

5/55

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ALFREDO SOSA VILLEGAS, promueve este Juzgado de Actopan, Hgo., la señora Raquel Zamora Rojas, Ordinario Civil (Divorcio Necesario), radicado por auto de fecha 12 de Enero del año en curso, con pérdida Patria Potestad menores hijas Violeta y Monica Yazmin Sosa Zamora, habido en el matrimonio y demás consecuencias. Se ordena notificar a usted emplazándole por medio del presente con esta demanda apercibido tenerlo por confeso en caso de no hacerlo. Exp. No. 751/982. Se publicará por tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo. Obran en Secretaría este Juzgado copias de demanda a su disposición. Surtirá efectos para notificarse la última publicación dentro de los cuarenta días de la misma.

3-3

Actopan, Hgo., 10. de febrero de 1983.—El Actuario.—LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administración de rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 9 de febrero de 1983.

5/51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUSTINO ANGELES MARTINEZ, promueve diligencias este Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos, posesión prescripción positiva respecto un predio sin nombre, ubicado Daxtha, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 78/983. Auto admite diligencias ordena publicarse pre-

sente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

5/078

2-2

Actopan, Hgo., febrero 7 de 1983.—El Actuario.—LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administración de rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 9 de febrero de 1983.

5/092

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MAURICIO ALVARADO ZUÑIGA, promueve este juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por virtud de prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "LA ARBOLEDA", ubicado en el pueblo de San Juan Tepa, Municipio de Francisco I Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 62/983, auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

2-1

Actopán, Hgo., Febrero 3 de 1983.—El C. Actuario.—P. D.D. LAURA ELENA CABALLERO O.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados 22 de Febrero de 1983.

5/091

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ALEJANDRINA APOLONIA CERVANTES DE TEMPLOS, promueve diligencias Información Testimonial AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en matamoros S/N, Mpio. Jaltepec, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 931/82, Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Ruta, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3-1

Tulancingo, Hgo., Enero 25 de 1983.—El C. Actuario C. J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo., Derechos Enterados 17 de Febrero de 1983.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JOSE NAVA HERNANDEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico denominado "LOS JERONIMOS", ubicado La Sabinita, éste Municipio y Distrito Judicial. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, bajo el número R/77.- Medidas y Linderos constan en expediente número 271/982.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumpliminetto artículo 121 Fracción I Código de Procedimientos Civiles, publíquese el presente por TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3-1

Huichapán, Hgo., Diciembre 14 de 1982.—El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Huichapán, Hgo., Derechos enterados 17 de Febrero de 1983.

5/076

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. CELSO CORONADO PEREZ, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, para dar servicio en el Barrio de Los Tepetates, municipio de Atotonilco, Hgo.

Por lo que de conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 16 de 1983.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

ANEXO: Copia Recibo Oficial.

Derechos enterados febrero 17 de 1983.

5/061

5/061

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C-227/83

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. MARCOS MONTIEL PEREZ, originario y vecino de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, para dar servicio en la población de Sauz Sabino, municipio de Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 8 de 1983.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

ANEXO: Copia Recibo Oficial.

Derechos enterados febrero 11 de 1983.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. LUIS VILLA MARTINEZ, originario y vecino del municipio de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, para dar servicio en Plaza Juárez Centro de Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 11 de 1983.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

ANEXO: Copia Recibo Oficial.

Derechos enterados febrero 11 de 1983.

5/078

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MELCHOR MOLINA DIAZ, Promueve Diligencias de Información de dominio, fin decláresele propietario predio URBANO denominado "COLONIA LA FORTUNA", ubicado La Esquina, Municipio Tecozautla, Hgo. Empadronandose nombre PROMOVENTE, bajo el número R/2. Medidas y linderos constan en expediente 270/982.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumpliminetto artículo 121 Fracción I Código de Procedimientos Civiles, publíquese el presente por TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3-2

Huichapán, Hgo., Diciembre 14 de 1982.—El Secretario.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Huichapán, Hgo., Derechos enterados 15 de Febrero de 1983.

5/48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUAN CRUZ VAZQUEZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predios rústicos denominados "AGUSTIN" y "VICTORIANO", ubicados Dengantzhá, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. No. 97/983. Auto adminite diligencias ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo. Personas se crean con derechos los hagan valer.

2-2

Actopan, Hgo. febrero 4 de 1983.—El C. Secretario—P.D.D. ARACELY MAZA LOPEZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de febrero de 1983.

5/076

5/076

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C-238/83

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. FIDEL LOPEZ VELAZQUEZ, originario y vecino de esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, para dar servicio en Mineral del Chico, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 15 de 1983.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

ANEXO: Copia Recibo Oficial.

Derechos enterados febrero 17 de 1983.

5/084

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DEL GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. FROYLAN LICONA ESCAMILLA, originalo y vecino de esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en esta ciudad.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 21 de 1983.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados. Pachuca, Hgo., Febrero 22 de 1983.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C-233/83

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
EDIFICIO

La C. PETRA LUNA MORENO, originaria y vecina del municipio de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, para dar servicio en Plaza Juárez, Centro de Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 11 de 1983.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

ANEXO: Copia Recibo Oficial.

Derechos enterados febrero 17 de 1983.

5/084

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DEL GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. LEONCIO LOZADA DURAN, originario y vecino del Municipio de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, para dar servicio en la población de Santa Mónica Autempa, Municipio de Metztitlán, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 21 de 1983.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Drechos Enterados. Pachuca, Hgo., Febrero 22 de 1983.

5/084

5/076

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DEL GOBERNACION
E D I F I C I O .

C-239/83

El C. ALEJANDRO LOZADA MOHEDANO, originario y vecino de la población de Cerro Colorado, municipio de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la población arriba mencionada.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El C. GERARDO MARTINEZ LOPEZ, originario y vecino de San José Tepenené, municipio de El Arenal, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, para dar servicio en el poblado de San José Tepenené, municipio de El Arenal, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días partir de la última publicación.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 21 de 1983.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

3—1

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados. Pachuca, Hgo., Febrero 22 de 1983.

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 15 de 1983.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

ANEXO: Copia Recibo Oficial.

Derechos enterados febrero 17 de 1983.

5/093

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DEL GOBERNACION
E D I F I C I O .

5/071

El C. JOSE GOMEZ SOTO, originario y vecino del Barrio de Pueblo Nuevo, municipio de Mineral del Monte Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, para dar servicio en Barrio de pueblo Nuevo, municipio de Mineral del Monte, Hgo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días partir de la última publicación.

BENJAMIN RUIZ VERGARA, promueve JURISDICCION VOLUNTARIA S/INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM Expediente No. 83/83 predio ubicado en carretera Pachuca Cd. Sahagún, Hgo., denominado "El Ranchito" cuyas medidas y colindancias obran en el expediente. Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, dando un término de 40 días contados a partir de la última publicación Publíquese edictos por tres veces consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y "EL Hidalguense", así como en los tableros notificadores costumbre esta ciudad.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 22 de 1983.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

3—1

Pachuca, Hgo., Febrero 15 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados. Pachuca, Hgo., Febrero 23 de 1983.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados 17 de Febrero de 1983.

5/075

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARCELINO MONTOYA HIDALGO,, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva, predio rústico denominado "FORIBIO" ubicado en Teofaní, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicar Edictos periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

2—1

Actopán, Hgo., Septiembre 28 de 1981.—El Secretario.—P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados 17 de Febrero de 1983.

5/102

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

VICTORIA HERNANDEZ RAMIREZ, promueve este Juzgado, diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam sobre predios rústicos denominados "TIERRA DURA" y "MEZQUITE" ubicados pueblo San Juanico éste Municipio. Medidas y Colindancias obran Expediente No. 29/1983.

Auto fecha 31 de enero último, ordena publicar presente EDICTO dos veces consecutivas en Periódicos OFICIAL DEL ESTADO, en LA REGION y lugares públicos ésta Ciudad. Personas créanse igual o mejor derecho sobre dicho predio, haganlos valer legalmente.

2—1

Ixmiquilpan, Hgo., Febrero 21 de 1983.—El Secretario.—LIC. TEODULO GONZALEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo., Derechos Enterados 23 de Febrero de 1983.

5/53

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PANTALEON MONTOYA PARDO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad virtud de prescripción positiva respecto de un

predio rústico denominado "DURAZNO" ubicado en Teofaní Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse edictos en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

2—1

Actopan, Hgo., 28 de Septiembre 1981.—El C. Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 17 de febrero de 1983.

5/076

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C-237/83

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. MIGUEL MARTINEZ LOPEZ, originario y vecino de la población de San José Tepenené, municipio de El Arenal, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, para dar servicio en San José Tepenené, municipio de El Arenal, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 14 de 1983.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

ANEXO: Copia Recibo Oficial.

Derechos enterados febrero 17 de 1983.

5/007

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

SOFIA FRANCO SANCHEZ VIUDA DE SANCHEZ, promueve Información Testimonial Ad—perpetuam objeto declarandose propietario por prescripción positiva respecto aun predio urbano poblado San Felipe, Orizatlan, Medidas y colindancias constan expediente. convocarse personas derechos oponerse. Publíquese

dos veces consecutivas Periodico Oficial Estado y Nuevo Grafico de Pachuca, Hgo.

2-1

ATENTAMENTE:—Huejutla, Hgo. 17 de febrero de 1983.—El Secretario.—C. NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 17 de febrero de 1983.

5/090

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ADOLFO CHAVEZ RIVERA, Promueve diligencias AD—PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Ex-Hacienda de Cuyamaloya Mpio. de Singuilucan Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 85/83, Publíquese tres veces consecutivos ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3-1

Tulancingo, Hgo., Febrero 15 de 1983.—El C. Actuario.—C. J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo., Derechos enterados 17 de febrero de 1983.

5/083

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MAURA VARGAS DE ORTA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto tres predios rústicos ubicados Barrio González Ortega, Municipio Santiago de Anaya, Hgo. Denominación, medidas y colindancias obran exp. 37/1983. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Ciudad Pachuca, Hgo. Personas creanse mejores derechos haganlos valer.

2-1

Actopán, Hgo., Febrero 2 de 1983.—El C. Actuario P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO O.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 17 de Febrero de 1983.

5/082

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

ELOY GUTIERREZ LUGO, Promueve este Juzgado diligencias información testimonial Ad-perpetuam medio adquirir propiedad prescripción positiva respecto predio rústico "VEGA AGUACATE" ubicado Canoas Municipio Pacula, Hidalgo.

Publíquese dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico, editanse Pachuca, Hidalgo.

2-1

Jacala, Hgo., Enero 19 de 1982. El Secretario MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados 17 de febrero de 1983.

5/080

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

HERIBERTO MONTIEL SANCHEZ promueve INFORMACION AD—PERPETUAM acreditar posesión predio ubicado Barrio de la Pila del pueblo de Azoyatla Mpio. del Mineral de la Reforma, Hgo., Medidas y Colindancias obran autos exp. 195/83.

Hagase conocimiento persona crea mejor derecho promovente lo ejercite conforme la ley después última publicación.

Publíquese tres veces periódico Oficial y Sol de Hidalgo lugares públicos y ubicación.

3-1

Pachuca, Hgo., Febrero 16 de 1983.—El C. Actuario.—LIC. LUZ MA. CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados 21 de febrero de 1983.

5/071

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ANGELA RUIZ VERGARA, promueve JURISDICCION VOLUNTARIA S/INFORMACION TESTIMONIAL AD/PERPETUAM Expediente No. 79/83 predio ubicado el Kilómetro 20.5 carretera Pachuca Cd. Sahagún Hgo. denominado "Cuchilla" cuyas medidas y colindancias obran en el expediente. Hagase saber a toda persona

con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, dando un término de 40 días contados a partir de la última publicación. Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Hidalguense", así como en los Tableros notificadores costumbre esta ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., Febrero 15 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados 17 de Febrero de 1983.

5/074

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

NARCISA MARTIN MAURICIO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva, predio rústico denominado "EL ZAPOTE" ubicado en el poblado de Testzhú. Municipio de Tasquillo, este Distrito Judicial. Medidas, colindancias obran expediente número 98/982.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese Edictos Dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "El Hidalguense" se editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre inmueble indicado, hacerlo valer legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Agosto 19 de 1982.—El Secretario.—P. D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados 17 de Febrero de 1983.

5/084

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DEL GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. ROBERTO MANCILLA ORTEGA, originario y vecino de esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, para dar servicio en Miral del Chico, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 18 de 1983.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

Tesorería General del Estado.—Derechos Enterados. Pachuca, Hgo., Febrero 22 de 1983.

5/075

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

GUADALUPE PEÑA ALAMEDA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "CASA NUEVA" ubicado en Vixtha, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. núm. 541/982. Auto admite diligencias ordena publicare dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

2—1

Actopan, Hgo., 15 de Septiembre 1982.—La C. Actuario.—LIC. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 17 de febrero de 1983.

5/057

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

DOMINGO ALVAREZ VEGA, promueve Información AD/PERPETUAM, acreditar posesión predio ubicado Bugambilia No. 55 Ciudad, Expediente 1371/82 medidas colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor igual derecho promovente lo ejercite conforme la Ley, después dultima publicación Periódico Oficial.

Publíquese edicto tres veces consecutivas Periódico Oficial Sol de Hidaigo lugares públicos.

3—1

Pachuca, Hgo., diciembre 10 de 1982.—El Actuario.—LIC. EVERARDO BAÑOS RUIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados, 15 de diciembre de 1982.

5/071

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ANGELA RUIZ VERGARA, promueve JURISDICCION VOLUNTARIA S/INFORMACION TESTIMONIAL AD/PERPETUAM Expediente No. 81/83 predio ubicado el Kilómetro 21 carretera Pachuca Cd. Sahagún Hgo., denominado "EL CAÑITO" cuyas medidas y colindancias obran en el expediente. Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, dando un término de 40 días contados a partir de la última publicación. Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Hidalguense", así como en los Tableros notificadores costumbre esta ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., Febrero 14 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados 17 de Febrero de 1983.

5/43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ALBINA JUAREZ VILLADA DE CRUZ, promueve en este Juzgado, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATALIA ESCAMILLA SALINAS, promoviendo éste Juzgado, con fecha 8 de diciembre 1982, expediente número 267/982.

Convócase a las personas que se crean con derecho a los bienes de la presente Intestamentaría, se presenten al Juzgado de primera Instancia a deducirlos en la vía y forma que les convenga.

Publíquese el presente por TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL

DE HIDALGO, cumplimiento artículo 121 fracción I, Código de Procedimientos Civiles.

3—1

Sufragio Efectivo. No Reección.— Huichapan, Hgo., a 1o. de febrero de 1983.—El Secretario.—P.D.D. HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

5/074

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

CECILIA MARTIN MAURICIO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva, predio rústico denominado "JAGUEY" ubicado en Testzhú del Municipio de Tasquillo este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente número 97/982.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos Dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" se editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado deducirlo legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., Agosto 19 de 1982.—El Secretario.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados 17 de Febrero de 1983.

5/072

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

LUIS GUTIERREZ GUTIERREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio urbano casa habitación ubicada Epitacio Mendoza No. 4, rústicos "El Porvenir", "El Magueyal", "La Colmena" ubicados población de Tolcayuca, Hgo., Medidas y colindancias obran expediente 33/983.

Hágase conocimiento personas crean con mejoras derechos lo ejerciten conforme ley después última publicación.

Publíquese por tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado, y Sol de Tizayuca.

3—1

Tizayuca, Hgo., Febrero 15 de 1983.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados 17 de Febrero de 1983.